



REF: Resolución N° 858/2024

RESISTENCIA, 16 de Mayo de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 296/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 30 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. VILLACORTA MARTIN F.
 Jefe Departamento Compras y Patrimonio
 LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	600.-	<p>Menú diario para el personal que se desempeña en horarios extraordinarios en la institución. Cada menú estará compuesto por un Plato Principal, una Guarnición, una Bebida y Pan. A modo de ejemplo se detalla la variedad con la que se podrá armar cada menú.</p> <p><u>Un Plato Principal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Milanesa de Carne o Pollo al horno o Frita a la napolitana (solo tomate y queso) • Marinera de Carne • Pechuga o muslo de pollo a la plancha o al horno • Brochet de carne o pollo • Tartas varias opción harina común, integral y opción sin TACC (Jamón y Queso, Pascualina, espinaca, puerros, choclo y queso) • Sándwich tipo triple en pan blanco o integral a elección (Jamón, Queso, Lechuga y Tomate) • Empanadas al Horno Varias Opciones. • Tortilla de verduras • Canelones de pollo, verdura o humita. Opción sin TACC <p><u>Una Guarnición:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Papas al horno o fritas • Puré de papas o zapallo • Ensalada fresca de vegetales varios (Zanahoria, Rúcula, Lechuga, huevo, tomate, choclo, etc.) • Ensalada Rusa • Arroz a la jardinera. • Frutas a elección o ensalada de frutas. <p>Bebida (500 c.c. descartables):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gaseosas o jugos varios Zero o sin azúcar • Agua Mineral o soda • No se permiten ningún tipo de bebidas alcohólicas. <p>Pan de harina común o integral a elección (aprox. 100 grs.) Deberá proveer por cada menú cubiertos y vasos descartables. El Detalle es indicativo pudiendo armarse cada menú con otra variedad de comidas o minutas de características y precio equivalente. La elección y armado de cada menú se coordinará entre el proveedor y un representante del sector correspondiente///</p>	\$	\$

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 296/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 30 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. VILLACORTA MARTIN F.
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>///... de Lotería Chaqueña. La cantidad solicitada es aproximada y se prevé consumir a razón de seiscientos (600) menús mensuales.</p> <p><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de la propuesta. Sin termino de validez y con la cláusula "sin protesto" art 50 dec.-ley 5965/63.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la propuesta. Sin termino de validez y con la cláusula "sin protesto" art 50 dec.-ley 5965/63.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.</p> <p>4) <u>PLAZO DE IMPUGNACION:</u> 3 días de recibida la nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación, la oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña</p> <p>5) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> A cargo del proveedor en Güemes N° 46, Av. 9 de Julio N° 145 y Frondizi N° 55.-</p> <p>6) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> Diariamente en horario y días a convenir por Lotería Chaqueña.</p> <p>7) <u>VIGENCIA:</u> El tiempo de duración del servicio, objeto de esta Licitación será desde la suscripción del Contrato por el término de un año, con opción a 1 (un) año más de prórroga a favor de Lotería Chaqueña. El precio de lo cotizado inicialmente regirá durante los primeros CUATRO (4) meses de contrato, para los siguientes meses como así también para los que correspondan a sus eventuales prórrogas sufrirán un incremento acumulativo que surgirá de aplicar el IPC región Noreste punto 11.1 ("Restaurantes y comidas fuera del hogar") del Coicop del INDEC. Si Lotería Chaqueña resolviera suspender definitivamente el presente servicio, se comunicara al adjudicatario con CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación, sin obligación por parte de la Institución de abonar indemnización alguna por ningún concepto.</p> <p>8) <u>FORMA DE PAGO:</u> Los pagos se efectuarán mensualmente por mes vencido dentro de los quince(15) días de presentada la factura a través de la plataforma https://gobiernodigital.chaco.gob.ar/ para lo cual desde el Departamento de Compras y Patrimonio de Lotería Chaqueña se confeccionara un expediente digital donde///</p>	
--	---	--

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 296/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 30 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. VILLACORTA MARTIN F.
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>///..."</p> <p>deberá el oferente adjudicado cargar los remitos correspondientes (firmados) por los responsables de cada sector así como toda otra documentación respaldatoria del servicio devengado (Facturación). Lotería Chaqueña abonará mediante transferencia electrónica que efectuará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>9) LIBRE DEUDA A.T.P.: El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE NO SERDEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP".</p> <p>10) CERTIFICACION: Deberá el oferente presentar: Certificado emitido por la Dirección de bromatología, Certificado de habilitación Municipal, Certificado de habilitación emitido por Bomberos Voluntarios. Todos y cada uno de los certificados deberán estar vigentes al momento del acto de apertura de sobres. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada a criterio de Lotería Chaqueña, en acto posterior al de apertura.</p> <p>11) PENALIDADES: Durante la ejecución del Contrato no se admitirán viandas en mal estado, con productos vencidos o que posean insectos de cualquier característica o tamaño. Dichas viandas serán descontadas automáticamente de la facturación mensual con la sola notificación vía mail al oferente adjudicatario. De persistir dicha situación la misma tornara inviable el contrato vigente, quedando rescindido de pleno derecho en favor de Lotería Chaqueña sin posibilidad de reclamo o indemnización alguna por parte del prestador del servicio.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, AFIP Y LIBRE DE DEUDA PARA CONTARTAR EN ATP. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO